

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CVE-2016-3584** *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Mejora de plataforma y refuerzo de firme de la carretera CA-810, de Ibio a Herrera de Ibio, P.K. 0,000 al P.K. 1,700. Tramo: Ibio - Herrera de Ibio. Término municipal de Mazcuerras.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 9 de noviembre de 2015 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de febrero de 2016, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convocó a los titulares de los bienes y derechos incluidos en el expediente expropiatorio para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación el día 22 de marzo de 2016 en el Ayuntamiento de Mazcuerras. No habiéndose podido notificar dicha convocatoria a algunos de los titulares, se ha resuelto señalar nueva fecha y horas, que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, a quienes no se pudo notificar la convocatoria anterior y que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

— Lugar: Ayuntamiento de Mazcuerras

— Fecha y hora: 27 de mayo de 2016, de 11:30 a 11:45 horas

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del Ayuntamiento anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 14 de abril de 2016.  
El director general de Obras Públicas,  
José Luis Gochicoa González.

LUNES, 25 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 78

RELACIÓN DE AFECTADOS.  
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "MEJORA DE PLATAFORMA Y REFUERZO DE FIRME DE LA  
CARRETERA CA-810, DE IBIO A HERRERA DE IBIO, P.K. 0,000 AL P.K. 1,700. TRAMO: IBIO - HERRERA DE IBIO".  
TÉRMINO MUNICIPAL: MAZCUERRAS

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACION DEFINITIVA (M2)	OC.TEMPORAL/ SERV.VUELO (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
16	504	152	VELEZ MARTINEZ, HDROS DE FELIX	HERRERA IBIO - 39509 MAZCUERRAS	43		Prado

2016/3584

CVE-2016-3584